

Quito, 18 de marzo de 2019

Señor:

Jorge Jarrin Coello

GERENTE GENERAL DE JETLAG ARQUITECTOS S.A.

Ciudad:

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento el informe de COMISARIO REVISOR por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos de la Sociedad, para que por su intermedio sea presentado al señor Francisco Cevallos Barragán accionista de JETLAG ARQUITECTOS S.A.

Revisados los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, los libros contables, así como la documentación que respalda la contabilidad los cuales se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones de ley pertinentes; cabe resaltar que los administradores han dado cumplimiento a las resoluciones emitidas por la junta general y las disposiciones determinadas en los Estatutos de la Sociedad.

Los procedimientos de control interno establecidos en JETLAG ARQUITECTOS S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, asimismo, promueven y estimulan la observancia de las políticas prescritas y el fiel cumplimiento de las metas y objetivos programados es decir que los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Los Balances presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, muestran la estructura económica y plasman los movimientos y registros financieros realizados por la empresa durante el año 2018, transacciones que se respaldan y sustentan la contabilidad de JETLAG ARQUITECTOS S.A.

Atentamente,



Cecilia Morillo Arcos
COMISARIO REVISOR
C. C. 1707404032